

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18698 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 51 /2017 y NIG 19130 42 1 2017 0000426, se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2017 Auto de declaración de Concurso Abreviado Voluntario del deudor Raúl Sánchez Pardo, con DNI 09017149-E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valdeaveruelo (Guadalajara), c/ Olmos, 31-B.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado como Administración concursal a D. Afrodísio Cuevas Guerrero, con domicilio postal en Madrid, c/ Princesa, número 29, y dirección electrónica afrodisiocuevas@telefonica.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º En el mismo Auto se acordó la apertura de la fase de liquidación.

Guadalajara, 16 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020860-1